

11/06/2014

Talca: dos adultos formalizados por favorecer la explotación sexual infantil (Audio)

Buenos resultados arrojó la investigación que comenzó hace ya algunos meses y que busca determinar la existencia de comercio sexual con menores de edad en situación de calle y que suelen instalarse en las afueras y las cercanías del rodoviario de la capital maulina.

Esta vez dos sujetos identificados como Alberto Flores Fuentes y Erwin Almonacid Velásquez, fueron detenidos previa orden judicial y llevados ante el juez de garantía donde el fiscal Óscar Salgado, especialista en delitos sexuales, formalizó cargos en contra de cada uno de ellos.



“Estas personas han sido formalizadas por la figura del artículo 367 ter del Código Penal que sanciona a aquellas personas que obtienen favores sexuales a cambio de dinero y una otras prestaciones, que ocurre en unos de estos casos que correspondía a alojamiento y habitación que la menor concedía a favor de esta persona para cubrir sus necesidades. Dentro de la investigación de esta red de explotación sexual infantil, estos sujetos formalizados hoy aparecen como parte y teniendo conocimiento de que existe esta red y toman contacto con una de las menores que eventualmente también es parte de la red, es decir, conocen de esta red y utilizan de esos contactos para llegar a las menores”, afirmó el fiscal Salgado

La fiscalía para ambos imputados solicitó y fue acogido por el tribunal, las siguientes medidas cautelares: no acercarse a la menor víctima de 16 años de edad, el arresto domiciliario entre las 23 y las 06 horas del día siguiente, firma quincenal ante Carabineros y el arraigo nacional, todo esto durante los tres meses que dure la investigación.

La investigación sobre estos hechos continúa y según lo señalado por el Ministerio Público existe una investigación aún más grande en la que se están realizando diversas diligencias con el fin de dar con quienes estarían detrás de esta red de explotación sexual infantil.